

**RELLAMADO OEI BUE CP 20/2021**  
**SERVICIO DE PINTURA Y RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL**  
**BORGES**



**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**

**1. Pregunta del Oferente:**

*Las paredes que se encuentran en mal estado, qué trabajos específicos se deben realizar o qué tipo de tratamiento se les debe aplicar, como por ejemplo aplicación de enduido y que cantidad de manos deben aplicar de pintura.*

**Respuesta**

Se deberá considerar una mano de enduido o masilla según corresponda, de forma de lograr una superficie lisa según lo indicado en pliego. Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura.

**2. Pregunta del Oferente:**

*Los clavos, apliques que se encuentran pegados en las paredes se deben retirar de manera que estas queden lisas.*

**Respuesta**

Si, los clavos, tornillos y elementos de fijación de obras que existan en las paredes deben retirarse y preparar los sectores para que queden lisos.

**3. Pregunta del Oferente:**

*De la visita efectuada en el día de la fecha surge que en varios sectores de los muros y cielorrasos a intervenir con trabajos de pintura se evidencian revoques en mal estado, flojos y a punto de caerse. Como el pliego no establece trabajos de reposición de revoques en mal estado, se consulta:*

*Que tratamiento debe darse a los muros y cielorrasos con revoques flojos y en mal estado? Debe cotizarse el picado y reposición de dichos revoques y agregarlo a la planilla de cotización? En caso afirmativo, que cantidad de m2 debe proveerse a tal efecto?*

**Respuesta**

Debe cotizarse la reparación de revoques en los casos que resulte estrictamente necesario. A modo cuantitativo se deberá considerar 15m2 de sectores con revoques afectados.

**4. Pregunta del Oferente:**

*...hoy realizamos la visita de obra y nos comentaron que hay varias circulares pero no las ubico en el portal, podrás enviarlas por esta vía o decirme donde ubicarlas...*

**Respuesta**

Se informa que las circulares que surgieron y fueron enviadas en el primer llamado del concurso ya fueron incorporadas en el Pliego de Bases Condiciones Particulares del rellamado, por lo que no requieren de las mismas dado que la información que se ha dado en su momento a través de estas ya hacen parte de las especificaciones técnicas de las CPC.

Toda la información que surgirá a partir de la publicación del rellamado será publicado en la página de la OEI en la parte de documentos, en el siguiente enlace: <https://oei.int/oficinas/argentina/contrataciones/oei-bue-cp-20-2021-rellamado>

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.